



# ***Fundación Festival de la Leyenda Vallenata***

*Patrimonio Cultural de la Nación*

**Inscripciones para concursos del 58° Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje al Rey Vallenato Omar Geles  
Valledupar, 30 de abril al 3 de mayo de 2025**

**Apertura de inscripciones. Lunes 17 de febrero de 2025 - 8:00 AM**

**Cierre de Inscripciones. Sábado 5 de abril de 2025 -12:00 M.**

Las inscripciones se recibirán de manera presencial en las oficinas de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata ubicadas en la Carrera 19 No. 6N-39 de Valledupar, también a través de correo certificado o en el correo electrónico: [inscripcionesfesvallenato@gmail.com](mailto:inscripcionesfesvallenato@gmail.com) el día fijado desde las 8:00 AM.

Después del cierre de inscripciones los cambios de cajeros, guacharaqueros o cantantes acompañantes de los acordeoneros o acordeoneras, se podrán hacer únicamente hasta el 10 de abril de 2025.

REQUISITOS DE INSCRIPCIONES CONCURSOS DE CONJUNTOS TÍPICOS DE MÚSICA TRADICIONAL VALLENATA: ACORDEÓN PROFESIONAL, ACORDEONERA MAYOR, AFICIONADO, JUVENIL, INFANTIL, ACORDEONERA MENOR; CANCIÓN VALLENATA INÉDITA, PIQUERIA MAYOR Y PIQUERIA INFANTIL; PILONERAS MAYOR, JUVENIL E INFANTIL.

Todos los concursantes deben diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en la página web: [www.festivalvallenato.com](http://www.festivalvallenato.com)

Los concursantes en todas las categorías de acordeón, no podrán repetir ninguna canción de los cuatro aires en su orden (Paseo, Merengue, Son y Puya) en las distintas rondas ni en la semifinal.

En las categorías infantil de conjunto típico de música vallenata y acordeonera menor, los acompañantes (cajero (a), guacharaquero (a) y cantante) solamente podrán participar en estas únicas categorías acompañando máximo a tres (3) acordeoneros (as).

El orden de interpretación dentro de los concursos en los cuatro aires, será el siguiente: Paseo, Merengue, Son y Puya.

Carrera 19 No. 6N-39 – Cel. (+57)315-746 3143 - email: [presidencia@festivalvallenato.com](mailto:presidencia@festivalvallenato.com)

Valledupar, Colombia



# ***Fundación Festival de la Leyenda Vallenata***

*Patrimonio Cultural de la Nación*

## **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN ACORDEONEROS (AS)**

Información personal y de los acompañantes.

Dos Fotografías a color tamaño documento 3x4 marcadas con nombres y apellidos. Fotocopia al 150% de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, en el caso de los menores. Deben enviar las dos caras del documento.

## **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PIQUERIA MAYOR E INFANTIL**

Fotografías (2) a color tamaño documento 3x4, marcada con respectivos nombres y apellidos. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, en el caso de los menores, al 150%. Deben enviar las dos caras del documento.

## **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN CANCIÓN VALLENATA INÉDITA**

Dos fotografías a color tamaño documento 3x4, marcada con nombres y apellidos del compositor. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% Enviar letra de la canción autenticada más cuatro copias. Audio formato MP3 con la grabación de la obra a presentar en alguno de los cuatro aires tradicionales. La grabación de la obra debe llevar al comienzo el título de la canción, su aire y el nombre del autor. La canción se debe entregar en una memoria.

Cada compositor debe enviar la fotografía tamaño documento 3x4, marcada con nombres, apellidos y fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de cada uno de sus respectivos acompañantes que no debe sobrepasar de máximo ocho, (8). La entrega será después de realizada la preselección de las canciones inscritas.

## **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE PILONERAS MAYORES, JUVENIL E INFANTIL**

Los grupos en las distintas categorías deben diligenciar el formato de inscripción y adjuntar una comunicación de autorización del representante legal. En cuanto a los grupos infantiles, mayores de 7 y menores de 12 años; juveniles, mayores de 12 y menores de 18 años, deben adjuntar o llevar fotocopia del respectivo documento de identidad.

**Nota.** Todos los concursantes deben conocer bien, admitir y poner en práctica las normas que contiene el Reglamento fijado por la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata.



# *Fundación Festival de la Leyenda Vallenata*

*Patrimonio Cultural de la Nación*

## **REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DEFINICIÓN DE CONJUNTOS Y SUS CATEGORÍAS**

Un Conjunto Típico de Música Tradicional Vallenata es un grupo de tres personas que en forma melodiosa y armónica interpreten la Música Tradicional Vallenata con los tres instrumentos organológicos: acordeón, caja y guacharaca en los cuatro aires tradicionales: paseo, merengue, son y puya.

Los instrumentos musicales de estos conjuntos son necesariamente, los acordeones diatónicos de botones en cualquiera de sus marcas, tamaños y tonos; las cajas cilíndricas de madera y con parches de cuero templado, y las guacharacas de caña lata, que se han venido utilizando tradicionalmente en la elaboración de este instrumento musical.

En el presente Concurso los conjuntos se han clasificado en las categorías Profesional, Aficionado, Juvenil e Infantil, Acordeonera Mayor y Acordeonera Menor.

-En la Categoría Profesional se ubican aquellos Conjuntos cuyos integrantes mayores de edad, de manera individual o grupal interpretan la Música Tradicional Vallenata como una actividad de trabajo remunerado, de manera habitual o esporádica, los que de manera regular se lucran con la firma de contratos, grabaciones de discos o cualquier otro medio de índole comercial, recibiendo ingresos a través del ejercicio profesional de la actividad musical.

-En la Categoría de Aficionados se encuentran los Conjuntos cuyos integrantes de manera individual o grupal interpretan la Música Tradicional Vallenata como una mera afición, sin que se constituya necesariamente esta actividad como un medio de subsistencia, y que habiendo hecho esporádicamente grabaciones o presentaciones comerciales, no tienen la actividad como su fuente de sustento permanente. Estos concursantes deben ser mayores de dieciocho (18) años.

-A la Categoría Juvenil pertenecen los conjuntos cuyos integrantes son mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años de edad y que ejecutan la Música Tradicional Vallenata como simple afición y con miras al perfeccionamiento musical. En esta categoría Juvenil los acompañantes: Cajero, Guacharaquero, y eventualmente el Cantante (que es opcional) serán de uso exclusivo del acordeonero con quien están inscritos; y no podrán acompañar a otros acordeoneros (as) de ninguna otra categoría.

Carrera 19 No. 6N-39 – Cel. (+57)315-746 3143 - email: [presidencia@festivalvallenato.com](mailto:presidencia@festivalvallenato.com)

Valledupar, Colombia



# *Fundación Festival de la Leyenda Vallenata*

*Patrimonio Cultural de la Nación*

-La Categoría Infantil corresponde a los Conjuntos cuyos integrantes son mayores de siete (7) y menores de catorce (14) años, que ejecutan la Música Tradicional Vallenata como simple afición y con miras al perfeccionamiento musical. En esta categoría los acompañantes Cajero, Guacharaquero y Cantante (opcional) solo deben participar en esta única categoría y se les permitirá acompañar a solamente 3 acordeoneros.

-En la Categoría de Acordeoneras Mayores se ubican aquellas concursantes mayores de dieciséis (16) años que de manera individual o grupal interpretan la Música Tradicional Vallenata como una actividad de afición y/o de trabajo remunerado, de manera habitual o esporádica; son las que de manera regular se lucran con la firma de contratos, grabaciones de discos o cualquier otro medio de índole comercial, recibiendo ingresos a través del ejercicio profesional de la actividad musical. Los acompañantes: Cajera (o) y Guacharaquera (o), serán de uso exclusivo de la acordeonera con quien están inscritos (as); y no podrán acompañar a otras (os) acordeoneras (os) de ninguna otra categoría.

-En la Categoría de Acordeoneras Menores se ubican aquellas concursantes menores de dieciséis (16) años y mayores de siete (7) años que de manera individual o grupal interpretan la Música Tradicional Vallenata como una mera afición y/o de trabajo remunerado, sin que se constituya necesariamente esta actividad como un medio de subsistencia, y que habiendo hecho esporádicamente, grabaciones o presentaciones comerciales, no tienen ésta actividad como su fuente de sustento permanente.

Los acompañantes Cajera (o), Guacharaquera(o) y eventualmente la (el) Cantante (Que es opcional) solo deben participar en esta categoría permitiéndosele acompañar a solamente (3) acordeoneras del mismo nivel.

## **CANCIÓN VALLENATA INÉDITA**

-En Canción Vallenata Inédita podrán concursar personas mayores de dieciocho (18) años, compositores, autores o personas naturales de Colombia y/o del extranjero, que tenga la capacidad y la inspiración para componer temas que guarden las características de construcción y mensaje de los aires o géneros de la Música Tradicional Vallenata.

Todas las canciones Vallenatas Inéditas que se presenten a este concurso deben ser originales en música y letra, y ni en lo literario, ni en lo musical, podrán incluir



# *Fundación Festival de la Leyenda Vallenata*

*Patrimonio Cultural de la Nación*

parcial ni totalmente versos o melodías de otros cantos vallenatos o de otros géneros haciéndolos pasar como propios.

## **PIQUERIA MAYOR Y MENOR**

-En la categoría de Piqueria Mayores podrán participar hombres o mujeres mayores de dieciocho (18) años, que se consideren capaces de improvisar con agilidad, gracia y exactitud métrica y rítmica, en versos de cuatro palabras (cuartetas) o de diez palabras (décima) para desafiar o responder el requerimiento musical que en la misma forma le hace un contrincante de iguales condiciones.

-En el Concurso de Piqueria Infantil pueden participar niños o niñas mayores de siete (7) y menores de catorce (14) años, que se consideren capaces de improvisar con agilidad, gracia y exactitud métrica y rítmica, en versos de cuatro palabras (cuartetas) para desafiar o responder el requerimiento musical que en la misma forma le hace un contrincante de iguales condiciones.

Esto es lo concerniente a las bases que conlleva cada concurso tomado de los reglamentos de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, aprobados mediante el Acuerdo N° 001 del 20 de marzo de 2019.